Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

NOTIFICACIÓN RECURSO REPOSICIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se cita a los interesados que a continuación se relacionan para que comparezcan a efectos de notificarles las resoluciones dictadas por el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, órgano competente en la resolución de los expedientes sancionadores del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo según Decreto de Delegación número 1941 de 13 de julio de 2011, de los recursos de reposición presentados por los mismos, ya que habiéndose intentado la notificación en el domicilio designado, ésta no se ha podido practicar.

Se designa como domicilio a efectos de comparecencia la Oficina de Sanciones del excelentísimo Ayuntamiento de Toledo sita en avenida Carlos III, número13 bajo (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas), advirtiéndole que en el caso de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber a los interesados que el abono de las correspondientes sanciones podrá realizarse en cualquier sucursal de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la recaudación municipal, retirando previamente carta de pago en la Oficina de Sanciones sita en avenida Carlos III, número 13 bajo, (horario lunes, miércoles y viernes de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas.

La presente publicación en edicto se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la citada Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDT	MATRIC	ART.	NOMBRE	CP-MUNICIPIO	RESULTADO	IMPORTE
130034706	4657-DXZ	94.2C.5U RGC	MARTÍN FONTECHA JUAN	45860-VILLACAÑAS	AUSENTE	80,00 €
130044882	3936-DMM	38.1.2 OMM	CHAKHIR AHMED	45510-FUENSALIDA	AUSENTE	60,00 €
130044379	3779-DYF	38.2.1 OMM	FERNÁNDEZ HIJICOS SÁNCHEZ JAVIER	28514-NUEVO BAZT	AUSENTE	60,00 €
130044377	3779-DYF	38.2.1 OMM	FERNÁNDEZ HIJICOS SÁNCHEZ JAVIER	28514-NUEVO BAZT	AUSENTE	60,00 €
130019145	M-0294-VV	94.2A.5Q RGC	ZAVALA CENDRA ALFONSO MARIA	28004-MADRID	AUSENTE	200,00 €
130042865	4968-FKC	38.1.2 OMM	CABRERA BLANCA PABLO AUGUSTO	45600-TALAVERA	AUSENTE	60,00 €
130031201	9765-GKL	38.2.1 OMM	DIAZ PEREZ ABEL	45160-GUADAMUR	AUSENTE	60,00 €
130033901	9765-GKL	38.1.1 OMM	DIAZ PEREZ ABEL	45160-GUADAMUR	AUSENTE	60,00 €
130029210	0346-GJX	94.2A.5J RGC	VARELA BRICEÑO FELIPE ANTONIO	28045-MADRID	AUSENTE	80,00 €
130003178	0384-DCM	38.1.1 OMM	DE MESA BUIGUES RODRIGO	45122-ARGES	AUSENTE	60,00 €
120089381	8886-DDJ	38.2.1 OMM	MORON AGUADO AMELIA	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 €
130002653	8886-DDJ	38.2.1 OMM	MORON AGUADO AMELIA	45190-NAMBROCA	AUSENTE	60,00 €

Toledo 11 de diciembre de 2013.- El Instructor, José María Sánchez Albiñana. N.º I.-11633